COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 24 de abril 2023

Para: **Dr. William Yeffer Vivas Lloreda**
Personero de Medellín

Dr. Oscar José Franco Echavarría
Jefe de Planeación

CC: **Lideres de Proceso, Promotores de Calidad, Auditores Internos**

Asunto: **Informe del Seguimiento al Estado del Plan de Mejoramiento Institucional 2022**

.

Respetados (as) Doctores (as);

Por medio de la presente remito a ustedes los resultados del seguimiento al estado de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, contenidas en Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) vigente.

El objetivo general de esta evaluación, fue determinar el grado de implementación y eficacia de las acciones correctivas y preventivas formuladas por los líderes de procesos con el fin de dar solución a los hallazgos generados en las auditorías internas.

Adjunto a este comunicado encontraran el informe respectivo.

Cordialmente,

Digna Mercedes Tuiran Hoyos
Jefe de Control Interno

BICORREA Tarea: 2681

PROYECTÓ: DTUIRAN		REVISO: DTUIRAN	
CODIGO	FDPI014	VERSION	7
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020

INFORME DE EVALUACION DEL ESTADO DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA 2022

FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, 21 de abril de 2023

1. OBJETIVOS:

- Determinar en qué medida los procesos emprenden actividades para identificar, analizar y eliminar las causas de las no conformidades, a través de la formulación de planes de mejoramiento a fin de adoptar acciones eficaces que permitan garantizar la mejora continua del Sistema.

- Evaluar el grado de ejecución y eficacia de los Planes de Mejora establecidos por los Líderes a fin de corregir desviaciones y mejorar el desempeño de los procesos.

2. ALCANCE:

El alcance del presente seguimiento comprende la revisión de las auditorías realizadas y el estado de todos los planes de mejora establecidos en el año 2022.

3. METODOLOGÍA:

La recolección de información para la presente evaluación se realiza a través de diversas actividades y fuentes de datos:

- Se realiza la recolección de la información por parte de los procesos, la Oficina de Planeación (proceso de mejoramiento continuo) y los auditores internos de calidad.
- Se verifican las auditorías realizadas para el periodo *sub examine* y los resultados de las mismas.

Todos los resultados aquí expuestos se basan en el análisis del Plan de Mejoramiento Institucional vigente a la fecha del Informe. Tanto las acciones correctivas o de mejora contenidas en el plan y las observaciones de seguimiento a cada una de estas, se pueden consultar en el archivo que se encuentra publicado en la plataforma del SGC de la Personería de Medellín.

4. ANÁLISIS GENERAL DE RESULTADOS:

Siguiendo el Plan Anual de Auditorias para el año 2022 en el proceso de Evaluación Independiente, las auditorías internas de calidad se desarrollaron entre los meses de abril y junio de 2022. Estas auditorías internas se adelantan para la

evaluación de la gestión de la entidad y el cumplimiento de requisitos internos, legales, técnicos, del usuario y otras partes interesadas, y se convierten en el insumo para los planes de mejoramiento de cada uno de los procesos auditados, y por ende como resultado de las mismas auditorias se determinan nuevas observaciones y/o hallazgos a tratar y plasmar en el plan de mejoramiento para la vigencia 2022, de cada uno de estos procesos.

En el presente informe de seguimiento, se evaluaron los avances en la implementación de los planes de mejoramiento aprobados por parte de la oficina de planeación y los informes de seguimiento realizado por los auditores respecto de los procesos auditados y se analiza el estado de las acciones que fueron propuestas por los procesos en estos planes y que fueron objeto de calificación por parte de la Oficina de Control Interno.

A continuación presentamos grafico el cual indica el número de hallazgos por procesos, los cuales en su totalidad suman 69:

Personería Distrital de Medellín
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

A continuación presentamos grafico el cual indica el número de hallazgos por procesos, los cuales en su totalidad suman 69:

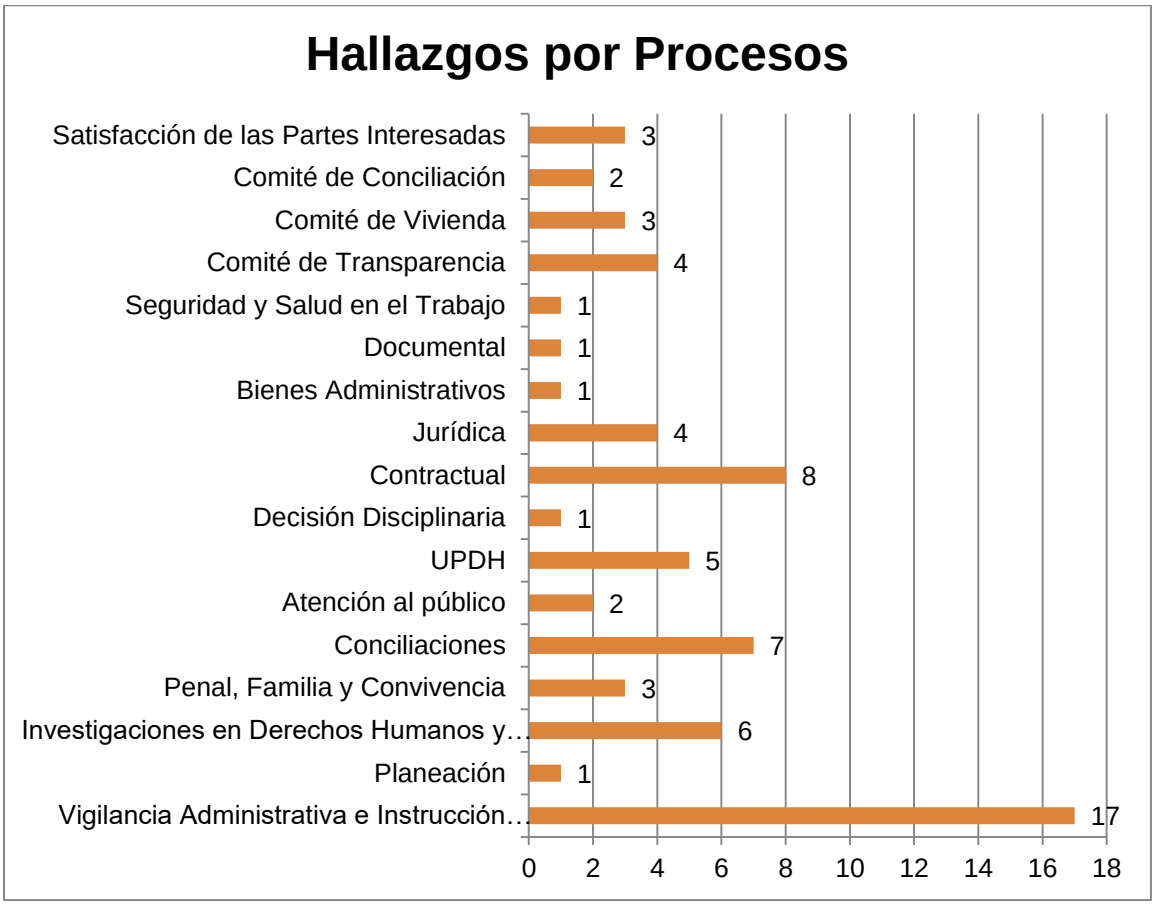

Emprendidas las labores de la Oficina de Control Interno, relacionadas con la calificación del estado de dichas Acciones Correctivas y Acciones de Mejora se tiene que 12 de ellas se encuentran en estado de ejecución, 19 ejecutadas evaluando eficacia, 4 con retraso de ejecución, 25 fueron cerradas eficaces, 6 fueron cerradas no eficaces y sobre 3 de estas (Comité de Vivienda) no se estableció Plan de mejoramiento que hubiese sido aprobado por la Oficina de Planeación (Mejoramiento Continuo) frente a los hallazgos derivados del seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno.

Para una mayor claridad, en la siguiente gráfica se presentan los datos del estado de las acciones correctivas por proceso:

- **Vigilancia Administrativa e Instrucción Disciplinaria**

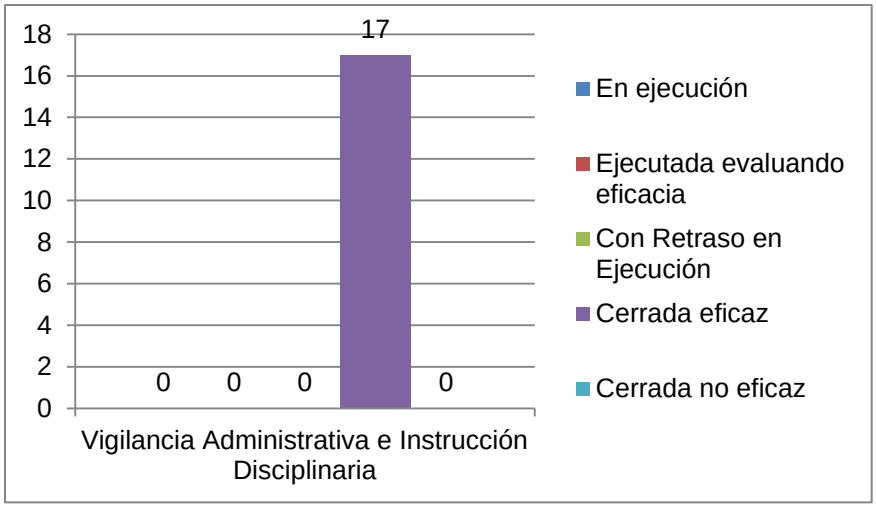

Observaciones: Se resalta que el proceso de Vigilancia Administrativa e Instrucción Disciplinaria dio trámite eficaz a las acciones correctivas planteadas, tendientes al mejoramiento continuo del proceso y con ello contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales y legales de la entidad.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso “análisis de causa” en relación con los hallazgos y la generación de “acciones correctivas”, de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Planificación Institucional:**

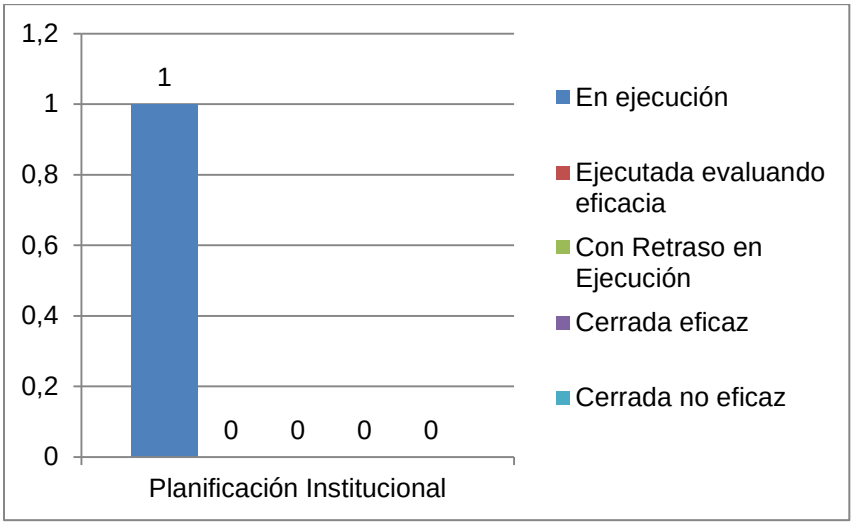

Observaciones: Se continuará por parte de la Oficina de Control interno haciendo el respectivo seguimiento a la acción de mejora, dado que la misma a la fecha se encuentra en estado de "ejecución" y por ende se insta al proceso a que informe a esta oficina sobre la ejecución de la acción correctiva dentro de los 10 (diez) días hábiles luego de ser dado a conocer el presente informe.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso "*análisis de causa*" en relación con los hallazgos y la generación de "*acciones correctivas*", de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Investigaciones en Derechos Humanos y Observatorios:**

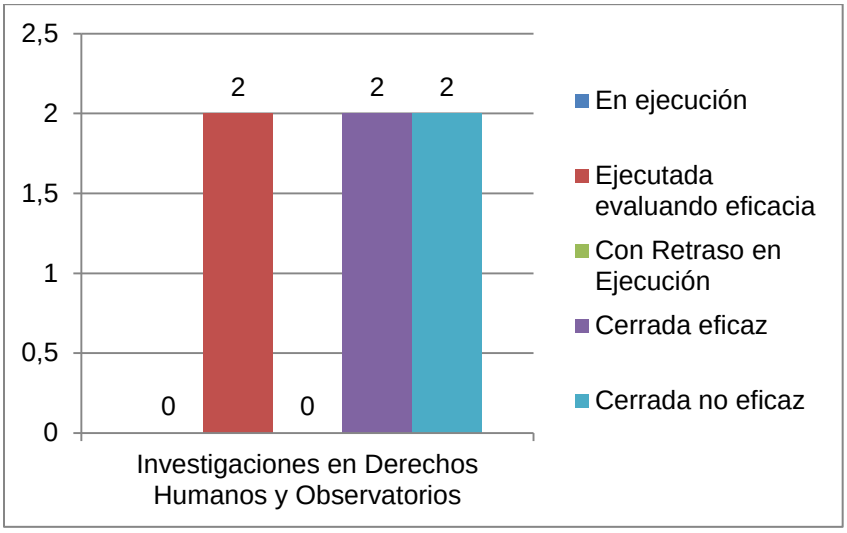

Observaciones: Se continuará por parte de la Oficina de Control Interno haciendo el respectivo seguimiento a las acciones de mejora dado que dos se encuentran en ejecución. Frente a las acciones evaluadas como "cerradas no eficaz" se insta al líder del proceso a afectos que haga análisis de la causa que originó el hallazgo y con ello evitar que se vuelva o se siga configurando dicho hallazgo. De lo anterior, se solicita informen a esta oficina sobre las acciones adelantadas al respecto, dentro de los 10 (diez) días hábiles luego de ser dado a conocer el presente informe.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso "*análisis de causa*" en relación con los hallazgos y la generación de "*acciones correctivas*", de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Penal, Familia y Convivencia:**

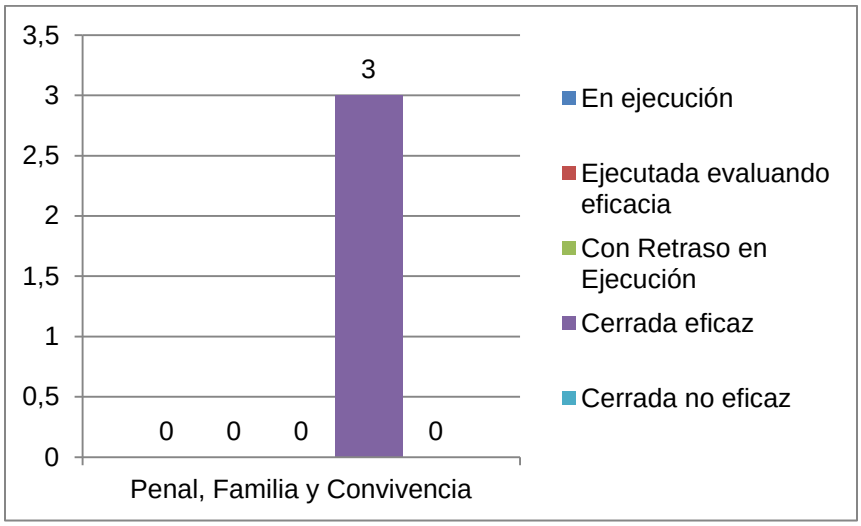

Observaciones: Se resalta que el proceso de Penal, Familia y Convivencia dio trámite eficaz a las acciones correctivas planteadas, tendientes al mejoramiento continuo del proceso y con ello contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales y legales de la entidad.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso "*análisis de causa*" en relación con los hallazgos y la generación de "*acciones correctivas*", de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Conciliaciones:**

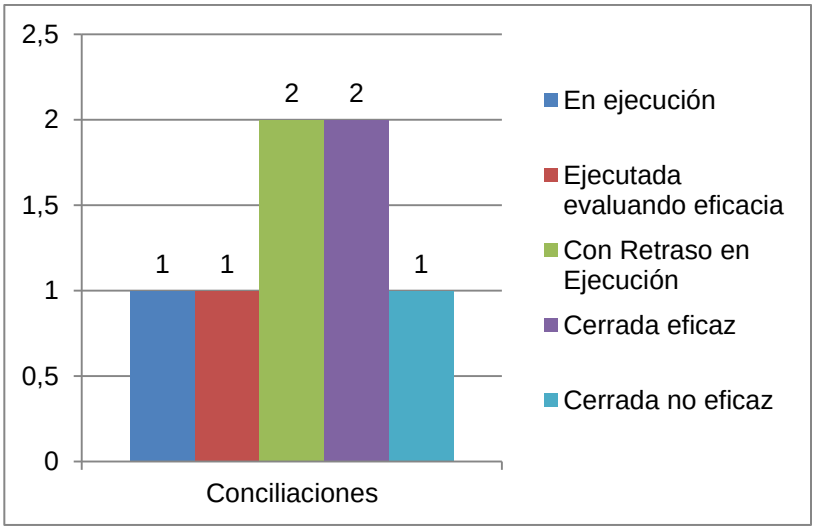

Observaciones: Se continuará por parte de la Oficina de Control Interno haciendo el respectivo seguimiento a las acciones de mejora dado que dos de ellas se encuentran con retraso en ejecución, una en ejecución y una evaluando eficacia. Frente a las acciones evaluadas como "cerradas no eficaz" se insta al proceso a afectos que haga análisis de la causa que originó el hallazgo y con ello evitar que se vuelva o se siga configurando dicho hallazgo. De lo anterior, se solicita se informe a esta oficina sobre las acciones adelantadas al respecto dentro de los 10 (diez) días hábiles luego de ser dado a conocer el presente informe.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso "*análisis de causa*" en relación con los hallazgos y la generación de "*acciones correctivas*", de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Atención al Público:**

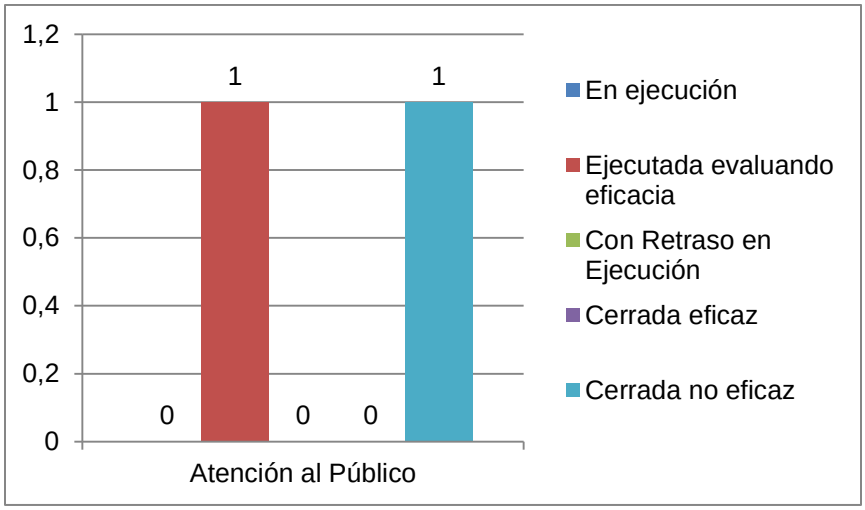

Observaciones: Se continuará por parte de la Oficina de Control Interno haciendo el respectivo seguimiento a las acciones de mejora dado que una se encuentra ejecutada evaluando eficacia. Frente a la acción evaluada como “cerrada no eficaz” se insta al proceso a afectos que haga análisis de la causa que originó el hallazgo y con ello evitar que se vuelva o se siga configurando dicho hallazgo. De lo anterior, se solicita se informe a esta oficina sobre las acciones adelantadas al respecto dentro de los 10 (diez) días hábiles luego de ser dado a conocer el presente informe.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso “*análisis de causa*” en relación con los hallazgos y la generación de “*acciones correctivas*”, de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Unidad Permanente de DDHH:**

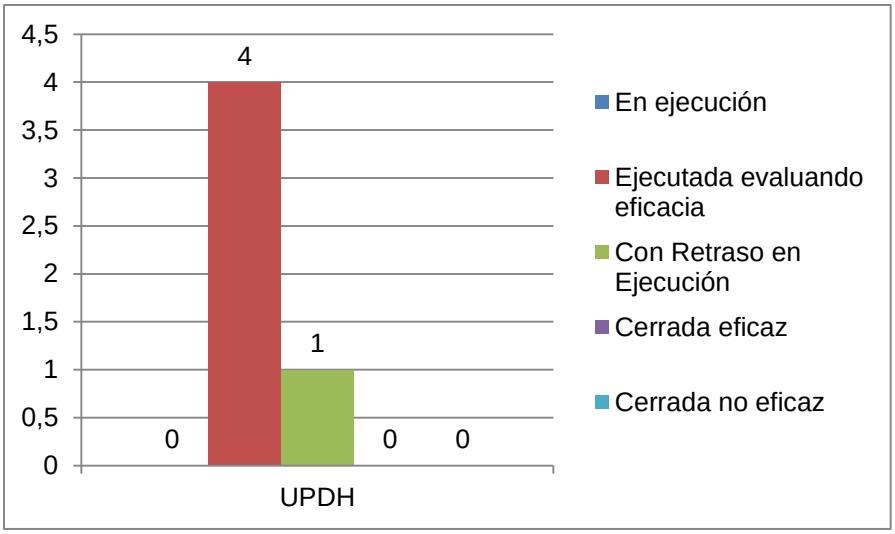

Observaciones: Se continuará por parte de la Oficina de Control Interno haciendo el respectivo seguimiento a las acciones de mejora dado que una se encuentra “con retraso en la ejecución” y cuatro “ejecutadas evaluando eficacia”. De lo anterior, se solicita se informe a esta oficina sobre las acciones adelantadas al respecto dentro de los 10 (diez) días hábiles luego de ser dado a conocer el presente informe.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso “*análisis de causa*” en relación con los hallazgos y la generación de “*acciones correctivas*”, de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Decisión Disciplinaria:**

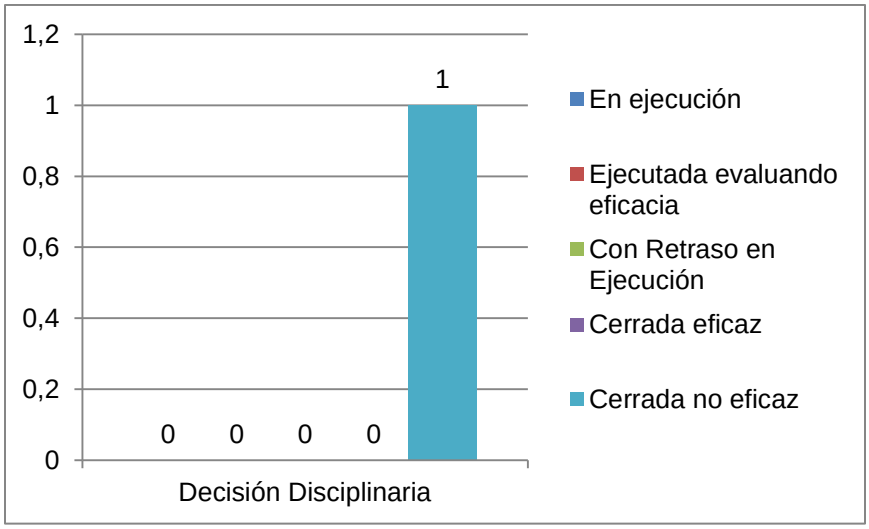

Observaciones: Se continuará por parte de la Oficina de Control Interno haciendo el respectivo seguimiento, por cuanto nos encontramos con una acción de mejora evaluada como “cerrada no eficaz” y por ello se insta al proceso a afectos que haga análisis de la causa que originó el hallazgo y con ello evitar que se vuelva o se siga configurando el mismo. De lo anterior, se solicita se informe a esta oficina sobre las acciones adelantadas al respecto, dentro de los diez (10) días hábiles luego de ser dado a conocer el presente informe.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso “*análisis de causa*” en relación con los hallazgos y la generación de “*acciones correctivas*”, de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Contractual:**

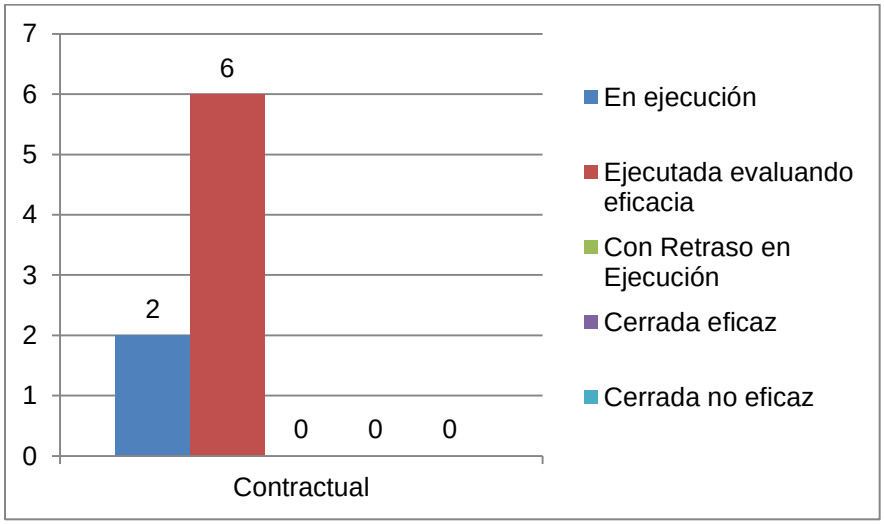

Observaciones: Se continuará por parte de la Oficina de Control Interno haciendo el respectivo seguimiento a las acciones de mejora dado que seis se encuentran ejecutadas evaluando eficacia y dos en ejecución. De lo anterior, se solicita se informe a esta oficina sobre las acciones adelantadas al respecto dentro de los 10 (diez) días hábiles luego de ser dado a conocer el presente informe.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso "*análisis de causa*" en relación con los hallazgos y la generación de "*acciones correctivas*", de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Jurídica:**

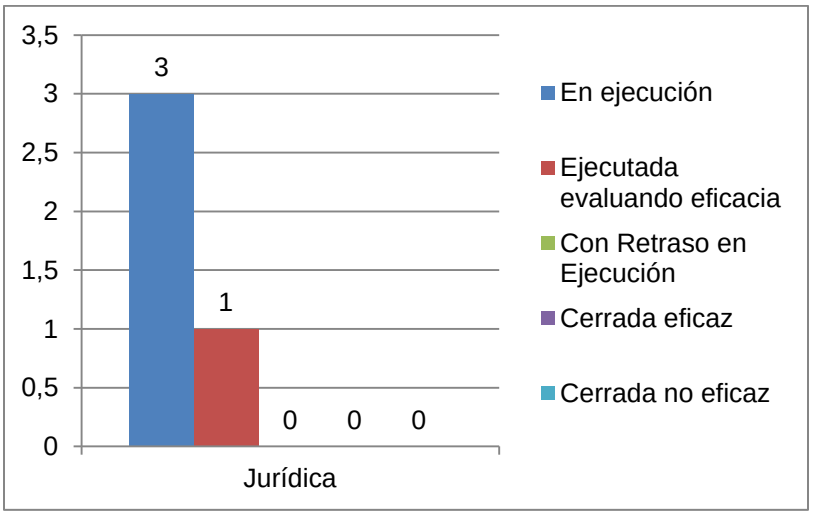

Observaciones: Se continuará por parte de la Oficina de Control Interno haciendo el respectivo seguimiento a las acciones de mejora dado que una se encuentra ejecutada evaluando eficacia y tres en ejecución. De lo anterior, se solicita se informe a esta oficina sobre las acciones adelantadas al respecto dentro de los 10 (diez) días hábiles luego de ser dado a conocer el presente informe.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso "*análisis de causa*" en relación con los hallazgos y la generación de "*acciones correctivas*", de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Bienes Administrativos:**

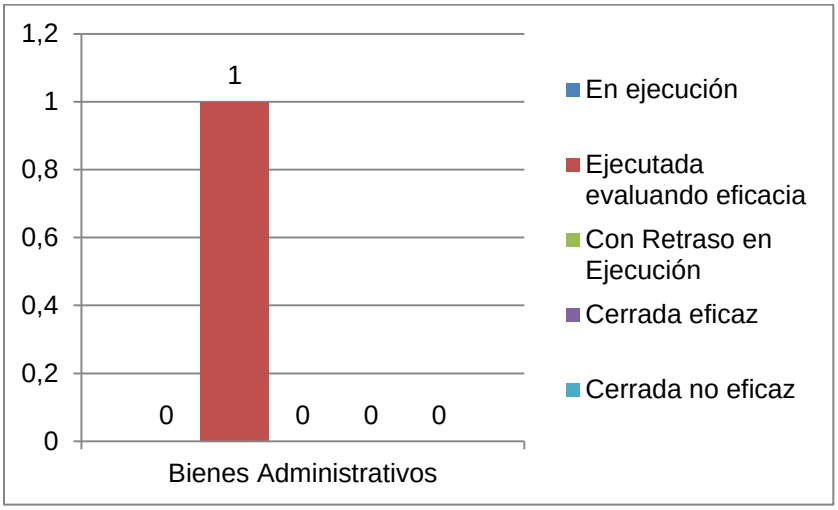

Observaciones: Se continuará por parte de la Oficina de Control Interno haciendo el respectivo seguimiento a la acción de mejora dado que una se encuentra ejecutada evaluando eficacia. De lo anterior, se solicita se informe a esta oficina sobre las acciones adelantadas al respecto dentro de los 10 (diez) días hábiles luego de ser dado a conocer el presente informe.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso "*análisis de causa*" en relación con los hallazgos y la generación de "*acciones correctivas*", de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Documental:**

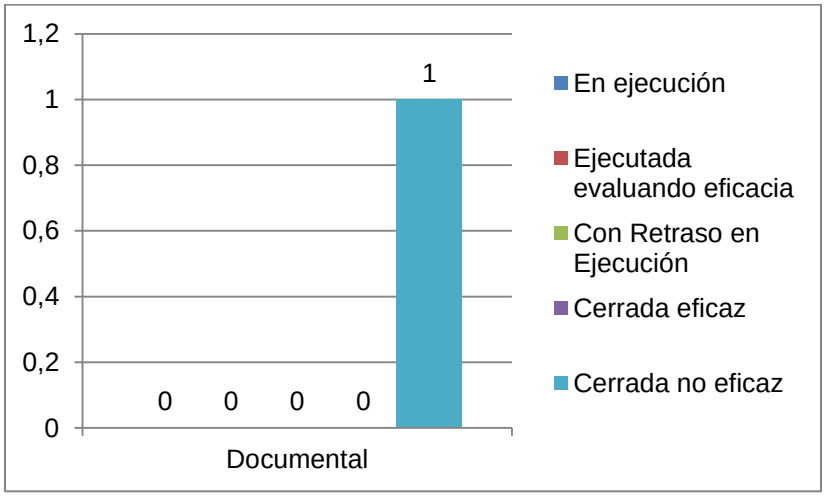

Observaciones: Se continuará por parte de la Oficina de Control Interno haciendo el respectivo seguimiento, por cuanto nos encontramos con una acción de mejora evaluada como "cerrada no eficaz" y por ello se insta al proceso a afectos que haga análisis de la causa que originó el hallazgo y con ello evitar que se vuelva o se siga configurando el mismo. De lo anterior, se solicita se informe a esta oficina sobre las acciones adelantadas al respecto, dentro de los 10 (diez) días hábiles luego de ser dado a conocer el presente informe.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso "*análisis de causa*" en relación con los hallazgos y la generación de "*acciones correctivas*", de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo:**

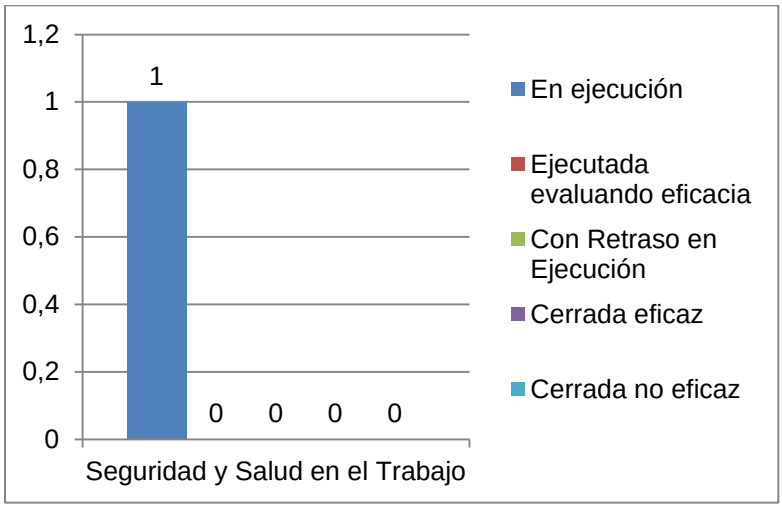

Observaciones: Se continuará por parte de la Oficina de Control Interno haciendo el respectivo seguimiento a la acción de mejora dado que una se encuentra en "Ejecución". De lo anterior, se solicita se informe a esta oficina sobre las acciones adelantadas al respecto dentro de los 10 (diez) días hábiles luego de ser dado a conocer el presente informe.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso "*análisis de causa*" en relación con los hallazgos y la generación de "*acciones correctivas*", de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Comité de Transparencia:**

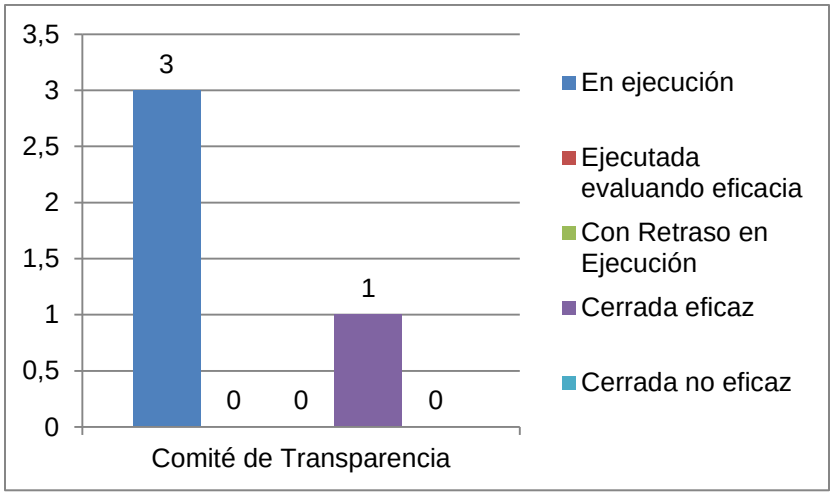

Observaciones: Se continuará por parte de la Oficina de Control Interno haciendo el respectivo seguimiento a la acción de mejora dado que tres se encuentran en "Ejecución". De lo anterior, se solicita se informe a esta oficina sobre las acciones adelantadas al respecto dentro de los 10 (diez) días hábiles luego de ser dado a conocer el presente informe.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso "*análisis de causa*" en relación con los hallazgos y la generación de "*acciones correctivas*", de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Comité de Conciliación:**

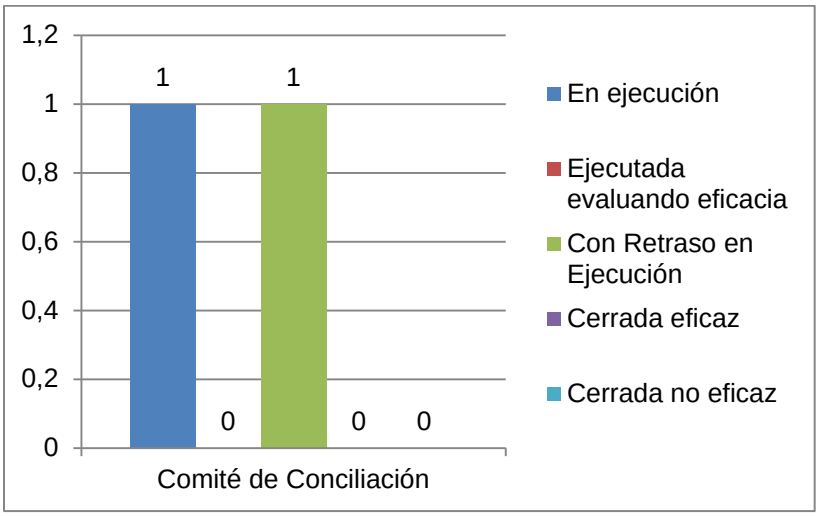

Observaciones: Se continuará por parte de la Oficina de Control Interno haciendo el respectivo seguimiento a las acciones de mejora dado que una se encuentra en "Ejecución" y otra con "Retraso en la ejecución". De lo anterior, se solicita se informe a esta oficina sobre las acciones adelantadas al respecto dentro de los 10 (diez) días hábiles luego de ser dado a conocer el presente informe.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso "*análisis de causa*" en relación con los hallazgos y la generación de "*acciones correctivas*", de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

-Satisfacción de las Partes Interesadas:

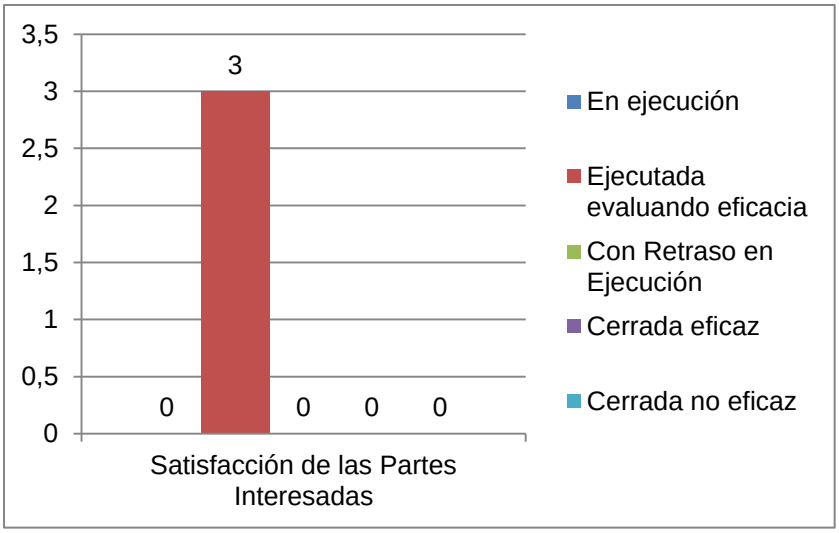

Observaciones: Se continuará por parte de la Oficina de Control Interno haciendo el respectivo seguimiento a las acciones de mejora dado que tres se encuentran "Ejecutadas, evaluando eficacia". De lo anterior, se solicita se informe a esta oficina sobre las acciones adelantadas al respecto dentro de los 10 (diez) días hábiles luego de ser dado a conocer el presente informe.

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso "*análisis de causa*" en relación con los hallazgos y la generación de "*acciones correctivas*", de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

- **Observaciones al Comité de Vivienda:** En seguimiento llevado a cabo por la oficina de Control Interno se determinaron para el Comité de Vivienda tres (3) hallazgos, de los cuales esta instancia aún no presenta Plan de Mejoramiento y por consiguiente se insta para que hagan envío del mismo de manera inmediata a la Oficina de Planeación (Mejoramiento Continuo)

Se recomienda así mismo, tener siempre presente, el hacer un minucioso "*análisis de causa*" en relación con los hallazgos y la generación de "*acciones correctivas*",

de tal manera que estas últimas apunten a eliminar la causa del hallazgo y evitar con ello repetirlo.

Revisión por la Dirección:

Desde la Oficina de Planeación se coordina el Comité de Revisión por la Dirección y dicho espacio tiene como entradas temáticas el estado de las acciones de las revisiones por la dirección, los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la calidad, la información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, la adecuación de los recursos, la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades de mejora

Frente a estas oportunidades de mejora, emanados de revisión por la dirección, se encuentra que de las 57 oportunidades formuladas, solo seis (6) de ellas aún se encuentran en ejecución. En la siguiente gráfica se evidencia el estado de cumplimiento de las acciones por procesos:

Personería Distrital de Medellín
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

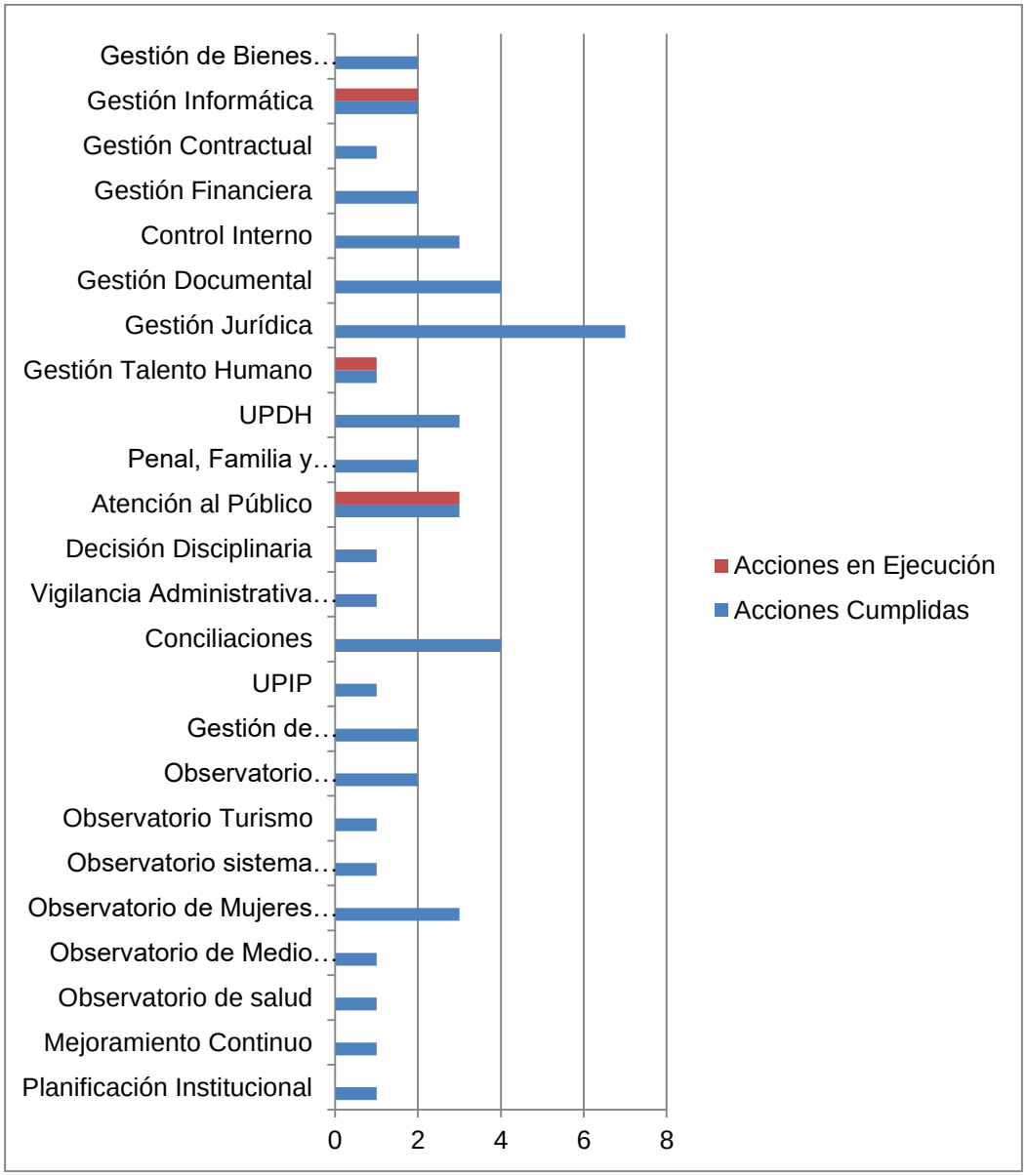

Por lo anterior, se solicita a los líderes de proceso que figuran con acciones en ejecución, adelantar en la mayor brevedad posible las actividades tendientes al cumplimiento de dichas acciones y reportar a la Oficina de Planeación (Mejoramiento Continuo).

BICORREA Tarea: 2681

PROYECTÓ: DTUIRAN		REVISO: DTUIRAN	
CODIGO	FDPI014	VERSION	7
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020

NIT 890905211-1

Desde la Oficina de Control Interno esperamos que este informe sea de utilidad para cada uno de los procesos, en el fin común de dar cumplimiento a los objetivos misionales y legales de la entidad y con ello continuar construyendo ciudad en beneficio de los Medellinenses.

Cordialmente,

Digna Mercedes Tuiran Hoyos
Jefe de Control Interno

BICORREA Tarea: 2681

PROYECTÓ: DTUIRAN		REVISO: DTUIRAN	
CODIGO	FDPI014	VERSION	7
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020